RESOLUCIÓN No. 788
Del 30 de octubre de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio No. COS-033 del 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre la señora **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL** signada con el NIT 800.178.385-7 y la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario No. COS-033 DE 2023, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR No 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES con un plazo de cuatro (04) meses y por un valor de ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil cientos cincuenta y dos pesos M/L ($152.471.152)

SEGUNDA: Que el(la) asociado en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio	Igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Quince por ciento (15) del valor total del convenio	Igual al plazo del convenio y tres (3) años más.
Estabilidad de las obras	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.
Responsabilidad Civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del convenio

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el asociado a acompañó la póliza No. M-100199114 Anexo 0 de Seguros mundial en la cual se contemplan la Garantía de Cumplimiento:

TOMADOR:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
AFIANZADO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26 DE MAYO DE 2023
No. POLIZA	M-100199114 Anexo 0
GARANTÍAS OTORGADAS	

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

1.CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	30.494.230,40	23/05/2023	23/01/2024

2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	22.870.672,80	23/05/2023	23/09/2026

3. ESTABILIDAD DE OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	15.247.115,20	23/05/2023	23/09/2026

CUARTO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el asociado a acompañó la póliza No. M-10043404 Anexo 0 de Seguros mundial en la cual se contemplan la Garantía de Responsabilidad civil extracontractual:

TOMADOR:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
AFIANZADO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16 DE MAYO DE 2023		
No. POLIZA	M-10043404 Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	232.000.000	23/05/2023	23/09/2023

QUINTO: Que, de acuerdo al Otrosí N°1 del convenio COS-033 de 2023 se realiza la actualización de pólizas, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la póliza Nº M-100199114 Anexo 1 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
AFIANZADO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2023		
No. POLIZA	M-100199114 Anexo 1		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.CUMPLIMIENTO	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	34.064.294,20	28/07/2023	23/01/2024

2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	25.548.220,65	28/07/2023	23/09/2026

3. ESTABILIDAD DE OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	17.032.147	28/072023	23/09/2026

SEXTO: Que, de acuerdo al Otrosí N°2 del convenio COS-033 de 2023 se realiza la actualización de pólizas, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la póliza Nº M-100199114 Anexo 2 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente

TOMADOR:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
AFIANZADO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
No. POLIZA	M-100199114 Anexo 2

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1.CUMPLIMIENTO	35.212.929,20	08/09/2023	23/01/2024
2. PRESTACIONES SOCIALES	26.409.696,90	08/09/2023	23/09/2026
3. ESTABILIDAD DE OBRA	17.606.464,60	08/09/2023	23/09/2026

SEPTIMO: Que la aprobación de la póliza es requisito, es por ello que se dispone:

RESOLVER

PRIMERO: Aprobar las pólizas M-100199114 Anexo 2 de Seguros mundial, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario COS-033 DE 2023, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Carolina Cardona Orozco Profesional Apoyo contratación	Carolina Cardona Orozco
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.14 14:25:18 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: P1dgeJHf2CQQQ1w8v0IP1w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100199114	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14829596	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/05/2023	24:00 Horas Del	23/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.178.385-7
DIRECCIÓN	TV 2 CR 17 30	TELÉFONO	3128230421
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO , SE AJUSTA CON EL MODIFICACION NO 2 DE FECHA 08/09/2023.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.033 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR NO. 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/09/2023	24:00 Horas Del 23/01/2024	35.212.929,20	5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/09/2023	24:00 Horas Del 23/09/2026	26.409.696,90	5.244,38
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 08/09/2023	24:00 Horas Del 23/09/2026	17.606.464,60	5.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 79.229.090,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	15.244,38
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	15.244,38
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.896,43
TOTAL A PAGAR	$	18.140,81

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PA.SA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100199114** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE EL PEÑOL / MUNICIPIO DE EL PEÑOL** , expedida por la Compañía en **14/09/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **14** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	**14829596**
Fecha de Facturación	**14/09/2023**
Fecha Límite de Pago	**14/10/2023**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	**M-100199114**	**Prima**	**15.244,38**
Periodo Facturado	**23/05/2023** – **23/09/2026**	**IVA**	**2.896,43**
		VALOR TOTAL A PAGAR $	**18.140,81**

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA**
TV 2 CR 17 30	**800178385**
Intermediario	**DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS**

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/09/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	**14829596**
Fecha de Facturación	**14/09/2023**
Fecha Límite de Pago	**14/10/2023**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	**M-100199114**	**Prima**	**15.244,38**
Periodo Facturado	**23/05/2023** – **23/09/2026**	**IVA**	**2.896,43**
		VALOR TOTAL A PAGAR $	**18.140,81**

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA**
TV 2 CR 17 30	**800178385**
Intermediario	**DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS**

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014829596(3900)000000018140(96)20231014

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001482959 6(3900)000000018140(96)20231014

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Aval · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.02 08:04:12 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: VBAwKPJdCFEMGKEER/QDAw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-06-PPSUS2M000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100199114	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14818820	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/05/2023	24:00 Horas Del	23/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.178.385-7
DIRECCIÓN	TV 2 CR 17 30	TELÉFONO	3128230421
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO , DE ACUERDO CON EL OTROSI NO. 1; DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023; SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 17.850.319 PARA UN TOTAL DE $ 170.321.471.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.033 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL DESDE EL SECTOR NO. 3 HASTA LA VEREDA HORIZONTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 23/01/2024	34.064.294,20	3.502,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 23/09/2026	25.548.220,65	16.916,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 23/09/2026	17.032.147,10	11.277,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 76.644.661,95	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	31.695,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	31.695,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	6.022,00
TOTAL A PAGAR	$	37.717,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100199114** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE EL PEÑOL / MUNICIPIO DE EL PEÑOL** , expedida por la Compañía en **02/08/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **02** días del mes **AGOSTO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	**14818820**
Fecha de Facturación	**02/08/2023**
Fecha Límite de Pago	**01/09/2023**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	**M-100199114**		**Prima**	**31.695,00**
Periodo Facturado	**23/05/2023**	**23/09/2026**	**IVA**	**6.022,00**
			VALOR TOTAL A PAGAR $	**37.717,00**

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA**
TV 2 CR 17 30	**800178385**
Intermediario	**DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS**

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/09/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo estab'ecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	**14818820**
Fecha de Facturación	**02/08/2023**
Fecha Límite de Pago	**01/09/2023**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	**M-100199114**		**Prima**	**31.695,00**
Periodo Facturado	**23/05/2023**	**23/09/2026**	**IVA**	**6.022,00**
			VALOR TOTAL A PAGAR $	**37.717,00**

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA**
TV 2 CR 17 30	**800178385**
Intermediario	**DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS**

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014818820(3900)000000037717(96)20230901

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900 14818820(3900)000000037717(96)20230901

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre